

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, Veintiuno (21) de Enero de dos mil veintiuno (2021)

Demandante	URBANIZACIÓN CASTILLO DE LA CASTELLANA P.H.
Demandado	CLAUDIA LUCÍA RESTREPO TABORDA Y OTROS
Proceso	EJECUTIVO
Radicado	05-001-40-03-016-2020-00674
Decisión	CORRECCIÓN OFICIO

En atención a la solicitud presentada por la apoderada de la parte demandante en lo que concierne con la expedición de un nuevo oficio, toda vez que el anterior quedó con un yerro, el Despacho accede a lo petitionado y ordena la expedición del oficio de embargo con las correcciones respectivas

Líbrese el oficio comunicando lo acá dispuesto.

CÚMPLASE
MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ
JUEZ

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD
DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
94e6467872e78d97b8e84d7b8395deb57b359049de86f5
f7db75af14e8b1c614

Documento generado en 20/01/2021 04:27:22 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>